

INFORME DE COMISARIO

Señoras y Señores;

ACCIONISTAS DE LA COMPANIA TRANSQUIME S.A.

Presente.

De mi consideración:

Señoras, señores y representantes de los accionistas y, miembros del directorio presentes a la Junta General ordinaria de la compañía TRANSQUIME S.A., reciban un cordial y un afectuoso saludo de Franklin Edmundo Toro Santacruz quien ejerce las funciones de Comisario Principal de esta institución, en cumplimiento, a las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías en referencia al artículo 274-279 en la que realmente expresa las atribuciones y obligaciones de los comisarios en fiscalizar en todas sus partes, para la buena administración de la compañía, velando que estas se ajusten a las normas reglamentarias que la ley así lo dispone, como también señala el literal 2. Exigir de los administradores la entrega de un balance mensual de comprobación. Literal 3. Examinar en cualquier momento una vez cada tres meses por lo menos, los libros y papeles de la compañía, los estados de caja y cartera. Literal 4. Revisar el balance, la cuenta de pérdidas, ganancias y presentar a la junta general el informe fundamentado sobre los mismos. Literal 8. Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la compañía; y Literal 11 presentar a la junta general las denuncias que reciba a cerca de la administración, con el informe relativo de las mismas. El incumplimiento de esta obligación les hará personal y solidariamente responsables con los administradores. Además lo que señala los artículos 34-35 y 36 del estatuto social de la **Compañía TRANSQUIME S.A.**, presento a ustedes el informe económico desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre del 2017.

Mi responsabilidad en calidad de Comisario Principal es informarles sobre los estados financieros de la compañía, basados en la verificación de los documentos entregados por la administración, por lo que puedo expresar que e obtenido por parte de los administradores de la compañía TRANSQUIME S.A., todas las facilidades con respecto de la información requerida para elaborar este informe, de los estados financieros correspondiente a la

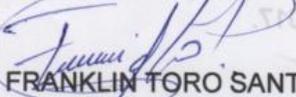
información económica del periodo del 1ero de enero al 31 de diciembre del 2017, cumpliendo todas las obligaciones antes mencionadas en relación a la ley, el estatuto, reglamento interno y resoluciones aprobadas en Juntas Generales de la Compañía TRANSQUIME S.A., para el buen desenvolvimiento administrativo y económico de la Compañía TRANSQUIME S.A.

En la que certifico que los valores que están reflejando en los estados financieros correspondientes de los movimientos económicos del 1ero de enero al 31 de diciembre del 2017 realizados por la **Compañía TRANSQUIME S.A.**, se ajustan a la veracidad de la información, alineados a una revisión bajo las normas internacionales de auditoría, de las operaciones de registros contables y documentos los mismos que fueron revisados y aplicados de acuerdo a las normas internacionales de información financiera (NIIF).

En relación a todas las obligaciones contraídas por parte de la Compañía con: Superintendencia de Compañías, Municipio de Quito (Patente Municipal), Permiso de operación (Agencia Metropolitana de Transito), SRI declaraciones y pagos mensuales, Pago en el IESS, así como también roles de pago de los trabajadores hacia el ministerio laboral, encontrándose todas estas obligaciones cumplidas al 31 de diciembre del 2017.

Quiero dejar constancia de mi agradecimiento a cada uno de los compañeros accionistas por el cumplimiento de las obligaciones contempladas en el reglamento interno y resoluciones aprobadas en junta general, encaminadas para el buen desenvolvimiento y engrandecimiento de la compañía **TRANSQUIME S.A.**,

Atentamente,



FRANKLIN TORO SANTACRUZ

COMISARIO PRINCIPAL CIA TRANSQUIME S.A.